RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de diciembre de 2023

ORDEN PARTICULAR N°. 596

VISTO: La Nota N° 716/2023, de la Dirección del Centro financiero N° 4 de fecha 22 de diciembre de 2023, por la cual eleva la Nota N° 514/2023 del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, solicitando la prórroga de la vigencia del Contrato N° 45/2022, suscrito con la firma MES INGENIERÍA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA FUERZA AÉREA 2022-2023", y;

CONSIDERANDO: Que, por Nota N° 184 el Departamento Administrativo y Financiero de la IBA, de fecha 18 de diciembre de 2023, solicita la prórroga de vigencia del Contrato N° 45/2022, a fin de proseguir con los trabajos de reparaciones mayores de los Grupos Aéreos pendientes, asi mismo, se menciona el monto disponible en el marco del contrato de referencia: monto ejecutado del contrato Gs. 2.958.525.005 (Guaraníes dos mil novecientos cincuenta y ocho millones quinientos veinticinco mil cinco) y como saldo del contrato Gs. 641.474.995 (Guaraníes seiscientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco).

Que, en fecha 21 de diciembre del corriente nota mediante se ha solicitado el acuerdo correspondiente a la firma MES INGENIERÍA S.A., para ampliar la vigencia del Contrato N° 45/2022, ante la necesidad de realizar servicios de reparaciones mayores en el Grupo Aéreo de Helicópteros, a fin de mejorar la infraestructura que se encuentra muy deteriorada, motivo por el cual se hace necesaria la reparación mencionada y brindar al personal una infraestructura laboral confortable y segura.

Que, por Nota S/N de fecha 22 de diciembre del año en curso, la firma MES INGENIERÍA S.A., presta su conformidad para la ampliación de la vigencia del contrato, asi mismo, confirma su disposición para la realización de los servicios adicionales de reparaciones mayores en el Grupo Aéreo de Helicópteros.

Que, la Fuerza Aérea ha suscripto el Contrato N° 45 de fecha 05 de mayo de 2022 con la firma MES INGENIERÍA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP N° 03/2022 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA FUERZA AÉREA 2022-2023"**.

Que, el Estudio e Informe N° 14 del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Obras de la Fuerza Aérea, de fecha 20 de diciembre del corriente, en el cual se recomienda dar curso favorable a la solicitud de prórroga.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 596/2023

Que, por Dictamen N° 75/2023 de la Unidad Operativa de Contratación N° 4, se recomienda dar curso favorable a la solicitud del Departamento Administrativo y Financiero UR 311 – IBA, de ampliación de vigencia del Contrato N° 45/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA FUERZA AÉREA 2022-2023 ", suscrito con la firma MES INGENIERÍA S.A., hasta el 31 de diciembre de 2024.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones:

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorizar la prórroga de vigencia del Contrato N° 45/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA FUERZA AÉREA 2022-2023 ", suscrito con la firma MES INGENIERÍA S.A., hasta el 31 de diciembre de 2024, debiendo el Contratista extender las pólizas de seguros en el marco de la prórroga de referencia.

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la Adenda respectiva, en representación de la Fuerza Aérea Paraguaya.

3°. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA